

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE USO DE BIENES INMUEBLES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL E INSTITUCIONAL Y QUE DEPENDEN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS.
Institución	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Descripción	Trámite orientado a la obtención del pronunciamiento para suscripción de convenio de uso de bienes inmuebles administrados o de propiedad de la Secretaría General Administrativa y Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la Presidencia de la República.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son instituciones de la Administración Pública Central e Institucional que dependen de la Función Ejecutiva como Entidades públicas de los diferentes gabinetes sectoriales (económico, social, educación, seguridad, productivo, empresas públicas estratégicas, banca pública). Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Pronunciamiento para suscripción de convenio de uso de bienes inmuebles administrados o de propiedad de la Secretaría General Administrativa y Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la Presidencia de la República. • Pronunciamiento de no uso de bienes inmuebles (en caso de no existir disponibilidad).
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud mediante oficio firmada por la máxima autoridad o su delegado debidamente facultado (copia simple del Acuerdo o Resolución de delegación), dirigida a la máxima autoridad de la Secretaría General Administrativa y de Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la Presidencia de la República.

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el pronunciamiento para suscripción de convenio de uso de bienes inmuebles, mediante oficio por el Sistema de Gestión Documental Quipux firmada por la máxima autoridad o su delegado debidamente facultado (copia simple del Acuerdo o Resolución de delegación), dirigida a la máxima autoridad de la Secretaría General Administrativa y de Gestión Inmobiliaria del Sector Público de la Presidencia de la República.
2. Recibir mediante oficio el pronunciamiento para la suscripción del convenio o en su defecto, el pronunciamiento de no uso de bienes inmuebles.

Nota: Si no dispone de firma electrónica, acceso al Sistema de Gestión Documental Quipux o si el trámite requiere una entrega presencial, acudir con el oficio de solicitud y sus requisitos a los puntos detallados en la sección 'LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN'.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Al Sistema de Gestión Documental se accede a través del link: www.gestiondocumental.gob.ec. Este Sistema está disponible las 24 horas los 7 días de la semana, sin embargo, la atención se realiza del lunes a viernes en el horario de 8:30 a 17:00 horas.

El usuario puede realizar el ingreso físico del trámite en el horario de 8:30 a 17:00 horas, en las siguientes direcciones:

- Quito: Calle Chile OE6 – 21, entre Benalcázar y Cuenca, edificio El Comercio, planta baja.
- Quito: Av. Río Amazonas y José Villalengua / Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
- Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Calle Justino Cornejo.
- Cuenca: Av. México y Av. de las Américas, Ed. ex-CREA.
- Dirección Zonal Ciudad de Portoviejo: Calle 15 de Abril y Av. Los Nardos, Vía a Santa Ana, Centro de Atención Ciudadana de Portoviejo – Piso 2.

Base Legal

- [Decreto Ejecutivo Nro. 306](#). Art. 1.
- [503 INMOBILIAR Ejerce Facultades de Control de Bienes del Sector Público](#). Art. artículo 6 numeral 12.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Esteban Vasconez
Correo Electrónico: vasconeze@presidencia.gob.ec
Teléfono: (593) 02 3958700 ext 1388

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	4
2026	06	0	3
2026	05	0	11
2026	04	0	7
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	12
2025	12	0	7
2025	11	0	11
2025	10	0	7
2025	09	0	1
2025	08	0	9
2025	07	0	7
2025	06	0	14
2025	05	0	11
2025	04	0	8
2025	03	0	7
2025	02	0	7
2025	01	0	9
2024	12	0	9

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	10
2024	10	0	138
2024	09	0	11
2024	08	0	12
2024	07	0	143
2024	06	0	12
2024	05	0	129
2024	04	0	6
2024	03	0	7
2024	02	0	6
2024	01	0	1
2023	12	0	5
2023	11	0	4
2023	10	0	7
2023	09	0	20
2023	08	0	14
2023	07	0	10
2023	06	0	5
2023	05	0	2
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	11	0	2
2022	10	0	1
2022	09	0	72
2022	08	0	0
2022	07	0	154
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	1
2022	03	0	2
2022	02	0	2
2022	01	0	5